



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2019 00662 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de dinero.*
Demandante: *Banco Popular S.A.*
Demandado(a): *Castillo Calderón Andrés Mauricio.*

Previo a requerir a las entidades BANCO DE BOGOTA S.A y BANCO POPULAR S.A., se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios Nos. 3164 y 3165 de fecha 13 de noviembre de 2019, toda vez que de la revisión del cuaderno cautelar no obran los mismos con el correspondiente recibido por parte de los oficiados.

De otra parte, por secretaría expídase informe de depósitos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8cdc0faaa1c31a249eb8cbe6a560c8c69a0d84d7735437a42f9e1184dbaf92**

Documento generado en 08/06/2023 11:20:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>